



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 09 FEB. 2024

VISTO el Expediente MS-E-83126-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cuatro (4) equipos de calefacción alterna con instalación incluida destinados a ambulancias dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 411/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 04/23-633 (N° de orden 29).

Que se recibieron ofertas de las firmas SURTRUCK S.A., C.U.I.T. N° 30-71029385-2 y GIANCARLI AZUL MARIA, C.U.I.T. N° 27-42650203-3.

Que en orden 73 obra correo electrónico enviado por GIANCARLI AZUL MARIA, C.U.I.T. N° 27-42650203-3 y en orden 82 correo electrónico enviado por SURTRUCK S.A., C.U.I.T. N° 30-71029385-2, mediante los cuales solicitan la baja de la Contratación Directa N° 4/23-633 en virtud de no poder mantener los precios del presupuesto entregado.

Que en orden 85 obra nota S/N° de la Dirección de Automotores Z.N. mediante el cual indica que se tramitará lo requerido en ejercicio 2024.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dejar sin efecto la Contratación Directa N° 4/23-633, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y se encuentra previsto en el Decreto Provincial N° 01/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. 2301/23, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 4/23-633, que tramita la adquisición de cuatro (4) equipos de calefacción alterna con instalación incluida destinados a ambulancias dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000030

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/24.

M.S.
ANG
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Control de Documentos  
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle  
Director Gral.  
Adm. Financiera  
M.S. de Salud